

RESOLUCIÓN NO _____

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN GESTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 001 de agosto de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 desarrolla el principio de Autonomía Universitaria, el cual le permite a las Universidades darse y modificar sus estatutos.

Que, el artículo 46, numeral 1, del Acuerdo 001 de 2017, es función del Rector, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la Universidad.

Que, la ley 594 del 2000 en su artículo 1 establece que la ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que, el artículo 21 de la ley 594 del 2000 establece que Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que, artículo 46 de la ley 594 del 2000 establece que los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos compromisos pactados.

Que, para el cumplimiento de dichos preceptos legales, se hace necesario establecer un equipo encargado de la gestión documental de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que, en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Gestores del sistema de Gestión Documental de las dependencias de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba a los siguientes funcionarios:

- Ana Leonor Mena Moreno
- Yussy Indira Moreno
- Yomaira Valencia
- Yurleidys Ramos Cuesta
- Dabney Candelaria Halaby
- Carlos Javier Palacios
- Sonia Judith Rentería Cuesta
- Camilo Andrade
- Olga Maria Torres Salas
- Brayán Moreno
- Yajaira Palomeque Ramos
- Nury Del Carmen Lagarejo
- Ruben Darío Valencia
- Yurlenis Rodríguez Lozano
- Harol Cuesta Córdoba

RESOLUCIÓN NO _____

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN GESTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

- Yirlean Perea Mosquera
- Lina Natalia Moreno
- Aura Marcela Castro
- Joimer David Córdoba Asprilla
- Glenis Margarita Gil Santos
- Fancy Yineth Mena Domínguez
- Juana María Pino
- Fredy Machado
- Deisi Llaneth Palacios Cabrera
- Yaritza Hurtado Murillo
- Dalida Bechara Ayala
- Cruz Ana Palacios Moreno
- Dora Elisa Caicedo Solís
- Yenifer Patricia Cañadas Pino
- Izamar Palacios Londoño
- Yesica Galvis Moreno
- Liliana María Córdoba Moya
- Andrés Felipe Lemus Romaña
- Alcira Torres Díaz
- Ana Patricia Perea Palacios
- Karen Yiseth González Córdoba

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONE: los Gestores de gestión documental tendrán las siguientes funciones:

1. Coordinar y controlar las actividades específicas que afecten a la creación, la recepción, la ubicación, el acceso, la custodia, la preservación y la digitalización de los documentos de cada dependencia, así mismo la custodia y recuperación la documentación que se genera de un modo eficaz y oportuno.
2. Gestionar las políticas para la administración y la creación de documentos.
3. Organizar con lógica toda la documentación de las dependencias a las cuales están adscritos
4. Garantizar la disponibilidad, inmediatez y acceso de la documentación.
5. Organizar, clasificar, ordenar y describir la documentación técnica y Archivísticamente

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector.

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Carlos Samir Palacios	Fernelix Valencia Mosquera	Febrero 2024	2